



Decreto número: 2021/195
DECRETO

Extracto: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL - TEMPORADA 2021

DECRETO.-

Visto que fueron publicadas las bases y convocatoria que regirán el proceso selectivo para la contratación de SOCORRISTAS, para la piscina municipal- temporada 2021, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en la sesión de fecha 6 de mayo de 2021.

Expirado el plazo de presentación de instancias, que abarcó del 10 al 24 de mayo de 2021, a las 14 horas, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, conforme al ANEXO I, y proceder a su publicación en el Tablón de Anuncios y en la web municipal.

Dentro de los DOS DÍAS HÁBILES siguientes a dicha publicación se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, así como solicitar la subsanación de errores materiales y, si transcurriesen éstos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Almagro.

Quienes presenten sus reclamaciones por correo o mediante ventanilla única de otra administración deberán anunciarlo en la misma fecha mediante comunicación al correo electrónico secretaria@almagro.es, adjuntando copia de la solicitud y de toda la documentación presentada.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as de la realización del proceso.

ANEXO I

ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS

Eduardo Martín-Consuegra Hernández

Alejandro Díaz-Blanco de Toro

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Decreto número: 2021/195
DECRETO

Ángel de Toro Arroyo
Ángela Romero del Hombrebueno González de Murillo
Juan José Lara Fernández-Infante
Carlos Javier Lara Fernández- Infante
Andrés García-Pardo Sánchez
Pablo Cañamero Molina
Sergio Manzano León
Fátima Hernández Pérez

EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS

CAUSA DE LA EXCLUSIÓN

David Losa Algaba	No presenta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
Rubén Martín Patiño	No presenta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
Diego Aranda Valero	No presenta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
María Josefa Perea Pérez	No presenta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
Mario Ruiz Bascuñana	No presenta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.
Jaime Ureña Cañizares	No presenta certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las correspondientes funciones.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente: ALMAGRO2021/3989

Decreto número: 2021/195

DECRETO

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 0ms6GtdVLaNZmteFNRny
Firmado por EL ALCALDE DANIEL REINA UREÑA el 09/06/2021
Firmado por LA SECRETARIA GENERAL Elena Gómez Lozano el 09/06/2021
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.